

Sumario

- ❶ Fundamentos
- ❷ Análisis del Riesgo
- ❸ Estructura y Organización
- ❹ Operatividad
- ❺ Medios y Recursos
- ❻ Implantación y Mantenimiento

I. Cartografía

II. PAM Castelló de la Plana

- 1. Introducción
- 2. Estructura y Organización
- 3. Descripción de la zona afectada
- 4. Operatividad
- 5. Implantación
- 6. Catálogo municipal de recursos

III. PAM Almassora

IV. Fichas de seguridad



GENERALITAT
VALENCIANA

Anexo II.

Plan de Actuación Municipal del Ayuntamiento de Castelló de la Plana

- 1. INTRODUCCIÓN
 - 1.1. Generalidades
 - 1.2. Identificación del Riesgo
- 2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DEL PAM
 - 2.1. Dirección del PAM
 - 2.2. Centro de Coordinación Operativa Municipal (CECOPAL)
 - 2.3. Unidades Básicas
- 3. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA AFECTADA
 - 3.1. Generalidades
 - 3.2. Vías de comunicación
 - 3.3. Demografía
- 4. OPERATIVIDAD DEL PAM
 - 4.1. Notificación
 - 4.2. Procedimiento de actuación
 - 4.3. Medidas de protección a la población
- 5. IMPLANTACIÓN DEL PAM
- 6. CATÁLOGO MUNICIPAL DE RECURSOS

Sumario

- 1 Fundamentos
- 2 Análisis del Riesgo
- 3 Estructura y Organización
- 4 Operatividad
- 5 Medios y Recursos
- 6 Implantación y Mantenimiento

I. Cartografía

II. PAM Castelló de la Plana

1. Introducción
2. Estructura y Organización
3. Descripción de la zona afectada
4. Operatividad
5. Implantación
6. Catálogo municipal de recursos

III. PAM Almassora

IV. Fichas de seguridad



1. INTRODUCCIÓN

1.1. GENERALIDADES

El presente documento constituye el Plan de Actuación Municipal (PAM), frente a Accidentes Graves procedentes de las empresas UBE, BP, CLH, REPSOL e IBERDROLA ubicadas en el Polígono El Serrallo del municipio de Castelló de la Plana.

Ha sido elaborado según los criterios establecidos en:

- ✗ Decreto 119/2013, de 13 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana (DOCV 16/09/13).
- ✗ La Directriz Básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas. Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre (BOE nº 242 de 09/10/03).

Se integra dentro de la planificación del municipio de Vila-real:

- ✗ Junto con el resto de PAM por riesgos diversos de este municipio (ya elaborados y futuros).
- ✗ En el PEE de las empresas UBE, BP, CLH, RESPOL e IBERDROLA, como parte del mismo, en concreto constituyendo el Anexo II.

El objetivo principal de este PAM es la adecuada protección de la población que puede verse afectada por las consecuencias de un accidente acaecido en las empresas UBE, BP, CLH, RESPOL o IBERDROLA así como del medio ambiente y entorno que la rodea.

Para ello, a través de este PAM se pretende:

- ✗ La coordinación de los medios y dirección de los procedimientos de actuación que se describen en el apartado 4.2 del presente PAM.
- ✗ La adopción de las medidas de protección e información a la población que puede verse afectada.
- ✗ Colaborar a la difusión y familiarización de la población con el PEE.
- ✗ Facilitar el apoyo de la actuación de las Unidades Básicas previstas en el PEE.

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

Es el que existe por la posibilidad de que tenga lugar un accidente grave en las empresas UBE, BP, CLH, RESPOL o IBERDROLA ubicadas en el Polígono El Serrallo del municipio de Castelló de la Plana.

El accidente grave, tal y como se recoge en el Volumen II- Análisis del Riesgo del PEE, puede ser fruto de una variada casuística, dando lugar a incendio, fuga, nube (tóxica o inflamable) y/o explosión de diversa magnitud con diferentes consecuencias, en base a las que se establecen tres categorías de accidentes: 1, 2 o 3. De igual modo, en función de los recursos necesarios para controlar la emergencia, se definen una serie de situaciones: 0, 1, 2 y 3. Esta clasificación se recoge en el Apartado 1 del Volumen III- Estructura y Organización, del presente Plan y se resume a continuación:

Sumario

- ❶ Fundamentos
- ❷ Análisis del Riesgo
- ❸ Estructura y Organización
- ❹ Operatividad
- ❺ Medios y Recursos
- ❻ Implantación y Mantenimiento

I. Cartografía

II. PAM Castelló de la Plana

- 1. Introducción
- 2. Estructura y Organización
- 3. Descripción de la zona afectada
- 4. Operatividad
- 5. Implantación
- 6. Catálogo municipal de recursos

III. PAM Almassora

IV. Fichas de seguridad



CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES SEGÚN DIRECTRIZ BÁSICA DE ACCIDENTES GRAVES

- × **Categoría 1:** Aquellos accidentes para los que se prevea, como única consecuencia, daños materiales en el establecimiento accidentado y no se prevean daños de ningún tipo en el exterior del mismo.
- × **Categoría 2:** Aquellos accidentes para los que se prevea como consecuencias, posibles víctimas y daños materiales en el establecimiento, mientras que las repercusiones exteriores se limitan a daños leves o efectos adversos sobre el medio ambiente en zonas limitadas.
- × **Categoría 3:** Aquellos accidentes para los que se prevea como consecuencias, posibles víctimas, daños materiales graves o alteraciones graves del medio ambiente en zonas extensas y en el exterior del establecimiento.

CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES SEGÚN PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR

- × **SITUACIÓN 0:** Accidente cuyas consecuencias se limitan al interior de la empresa siniestrada.

Al no haber repercusiones en el exterior de la empresa, no es necesario adoptar medidas de protección a la población.

Puede ser controlado con los recursos previstos en el Plan de Emergencia Interior de la empresa o requerir la movilización de un número reducido de vehículos de intervención y/o de dotaciones sanitarias.

- × **SITUACIÓN 1:** Accidente cuyas consecuencias afectan gravemente al interior de la empresa siniestrada y/o levemente al exterior de la misma.

Al haber repercusiones en el exterior de la empresa, es necesaria la adopción de medidas de protección a las personas, bienes y medio ambiente.

Para su control requieren: la movilización de recursos adscritos al presente plan y la constitución de un *Puesto de Mando Avanzado (PMA)* desde el que se dirigirán y coordinarán las actuaciones en el terreno.

- × **SITUACIÓN 2:** Accidente cuyas consecuencias afectan gravemente al interior y al exterior de la empresa siniestrada.

Por sus graves consecuencias requiere la adopción de medidas de protección a las personas, bienes y medio ambiente más severas o en zonas más extensas.

Para su control requiere la movilización de todos los recursos previstos en Situación 1 y de recursos no adscritos al presente plan así como la constitución del *Centro de Coordinación Operativa Integrado (CECOPI)*.

- × **SITUACIÓN 3:** Accidente que para su control se declara de "interés nacional".

Sumario

- 1 Fundamentos
- 2 Análisis del Riesgo
- 3 Estructura y Organización
- 4 Operatividad
- 5 Medios y Recursos
- 6 Implantación y Mantenimiento

I. Cartografía

II. PAM Castelló de la Plana

- 1. Introducción
- 2. Estructura y Organización
- 3. Descripción de la zona afectada
- 4. Operatividad
- 5. Implantación
- 6. Catálogo municipal de recursos

III. PAM Almassora

IV. Fichas de seguridad



Del análisis del riesgo de las empresas se concluye que los valores de las zonas de planificación (Zona de Intervención y Zona de Alerta) son los que se muestran en la siguiente tabla:

| Escenario | Radiación térmica | | Nube tóxica | | Tank Fire | |
|---|-------------------|-------|-------------|---------|-----------|----|
| | ZI | ZA | ZI | ZA | ZI | ZA |
| 21. Incendio en el almacén de azufre de UBE. | | | 1.871,4 | 1.931,9 | | |
| 25A. BLEVE en la esfera de propileno TK-761 de BP | 2.045 | 2.678 | | | | |
| 2. Rotura parcial del 10% del diámetro (con un máximo de 50 mm) en el tramo aéreo de la tubería de impulsión de bombas del oleoducto de envío de gasolina de CLH Castelló a CLH Albuxech. | 46 | 54 | | | | |
| 6. BLEVE de la esfera de GLP de 6.000 m ³ de capacidad de REPSOL | 2.146 | 2.905 | | | | |
| 2. Incendio del tanque principal de almacenamiento de fuel oil de IBERDROLA | | | | | 56 | 61 |

La representación gráfica de las zonas de intervención y alerta mayor (Escenario 2 – BLEVE) se recoge en el *Plano 4: Zonas de Emergencia* que forma parte del Anexo I – Cartografía del PEE.

Sumario

- 1 Fundamentos
- 2 Análisis del Riesgo
- 3 Estructura y Organización
- 4 Operatividad
- 5 Medios y Recursos
- 6 Implantación y Mantenimiento

I. Cartografía

II. PAM Castelló de la Plana

1. Introducción
2. Estructura y Organización
3. Descripción de la zona afectada
4. Operatividad
5. Implantación
6. Catálogo municipal de recursos

III. PAM Almassora

IV. Fichas de seguridad



2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL (PAM)

2.1. DIRECCIÓN DEL PAM

La dirección y coordinación del PAM será ejercida por el Alcalde de Castelló de la Plana, o por delegación, por el concejal designado, bajo el mando del Director/a del CECOPI.

Las funciones del Director/a del PAM serán:

- Colaborar en la elaboración del PEE.
- Elaboración del PAM siguiendo las directrices establecidas en el PEE.
- Proponer al Pleno de la Corporación la aprobación del PAM, y cuanto se relacione con él.
- Participar en la ejecución del PEE, dirigiendo y coordinando las siguientes medidas y actuaciones municipales:
 - ✘ Adopción de las medidas de protección.
 - ✘ Avisos a la población.
- Ejercicios y simulacros.
- Informar de inmediato a la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias a través del CCE, sobre la producción de accidentes graves en el municipio, u otros incidentes que puedan dar lugar a ellos.

2.2. CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA MUNICIPAL (CECOPAL)

El *CECOPAL* es el centro desde el que se ejerce la dirección del Plan de Actuación Municipal, localizado en la sala de coordinación del Centro Integral Municipal de Seguridad y Emergencias (CIMSE) del Ayuntamiento de Castelló de la Plana (Partida Bovalar, Quadra Tercera, s/n). La ubicación del *CECOPAL* se recoge en el *Plano 7: Ubicación del CECOPAL* que forma parte del Anexo I – Cartografía del PEE.



Sumario

- 1 Fundamentos
- 2 Análisis del Riesgo
- 3 Estructura y Organización
- 4 Operatividad
- 5 Medios y Recursos
- 6 Implantación y Mantenimiento

I. Cartografía

II. PAM Castelló de la Plana

1. Introducción
2. Estructura y Organización
3. Descripción de la zona afectada
4. Operatividad
5. Implantación
6. Catálogo municipal de recursos

III. PAM Almassora

IV. Fichas de seguridad



Se constituirá:

- × Por iniciativa del Director/a del PAM.
- × A requerimiento del Director/a del PEE.
- × Siempre que se active el PEE de las empresas UBE, BP, CLH, RESPOL o IBERDROLA ubicadas en el Polígono El Serrallo en "situación 2".

FUNCIONES DEL CECOPAL

- × Declarar la activación del PAM.
- × Mantener contacto con el CECOPPI ubicado en el CCE Generalitat.
- × Mantener contacto en el PMA.
- × Alertar y movilizar a los servicios municipales correspondientes, ante la posibilidad de tener que tomar las medidas previstas respecto a la protección de la población.
- × Informar a los diferentes servicios municipales de la finalización de la emergencia.
- × Colaborar en el restablecimiento de los servicios públicos.
- × Declarar la desactivación del PAM.

COMPOSICIÓN DEL CECOPAL

El CECOPAL estará integrado por:

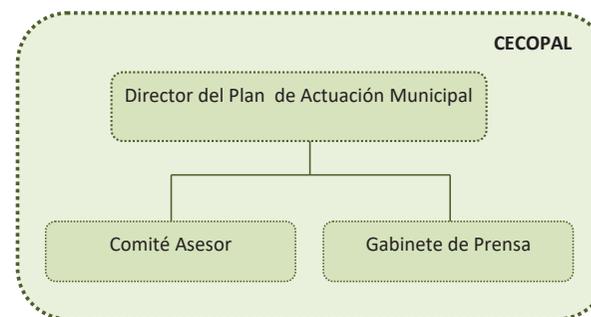
- × **El Alcalde** como Director/a del PAM, en su ausencia el Concejal en quién haya sido delegada la función.

➤ El Comité Asesor, compuesto por:

- × Vicealcalde/sa y Teniente de Alcalde/sa convocados por el Alcalde/sa
- × Teniente de Alcalde/sa del distrito Marítimo del Grao.
- × Responsable municipal de protección civil.
- × Coordinador del Área de Seguridad Pública y Emergencias.
- × Comisario Principal Jefe de la Policía Local.
- × Oficial del SPEIS Municipal.
- × Coordinador de Ordenación del Territorio, Movilidad y Área Metropolitana, Vivienda, Sostenibilidad Ambiental y Agricultura.
- × Director de Servicios Urbanos, Infraestructura y Sostenibilidad.
- × Director de Urbanismo.
- × En su caso, sanitario designado por el CICU de Castelló.

➤ El Gabinete de Información:

Se entiende como una herramienta del Director/a del PAM en las tareas de difusión de la información, en situación de emergencia.



Sumario

- 1 Fundamentos
- 2 Análisis del Riesgo
- 3 Estructura y Organización
- 4 Operatividad
- 5 Medios y Recursos
- 6 Implantación y Mantenimiento

I. Cartografía

II. PAM Castelló de la Plana

1. Introducción
2. Estructura y Organización
3. Descripción de la zona afectada
4. Operatividad
5. Implantación
6. Catálogo municipal de recursos

III. PAM Almassora

IV. Fichas de seguridad



Este Gabinete se situará en el Ayuntamiento, desde donde se podrá difundir la información relacionada con la emergencia, siempre y cuando ésta sea directamente facilitada por el Gabinete de información del CECOPI. Estará integrado por el personal del Ayuntamiento que tenga asignada esta competencia.

- **Centro Integral Municipal de Seguridad y Emergencias (CIMSE)**, que estará a cargo del Concejal de Seguridad Pública y Emergencias.
- **Cualquier otra persona** requerida por el Director/a del PAM, cuando lo estime oportuno.

2.3. UNIDADES BÁSICAS

Se considera Unidades Básicas al conjunto de personas llamadas a intervenir desde los primeros momentos de la emergencia, con unas actuaciones concretas.

Las actuaciones específicas previstas para cada una de las Unidades Básicas se concretan en el Apartado 2 del Volumen IV – Operatividad del PEE.

El Plan de Emergencia Exterior prevé las siguientes Unidades Básicas:

- * Unidad Básica de Intervención.
- * Unidad Básica de Apoyo.
- * Unidad Básica Sanitaria.
- * Unidad Básica de Seguridad.

La dirección de estas Unidades Básicas se ejerce siempre desde el CECOPI y por el *Director/a del PMA*.

El Ayuntamiento de Castelló de la Plana cuenta con un conjunto de personas y medios que se integran en las Unidades Básicas del PEE.

* **Unidad Básica de Intervención**

Se integra en ella el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, actuando de acuerdo con el protocolo establecido en el Volumen IV- Operatividad, del PEE.

* **Unidad Básica de Apoyo.**

Se integra en ella aquellas personas que sean designadas por los concejales competentes en Infraestructuras, Servicios Urbanos, Medio Ambiente y Protección Civil, además de ellos miembros de la Agrupación Local de Voluntariado de Protección Civil de Castelló, según lo establecido en el Plan Territorial Municipal frente a Emergencias de Castelló (PLATEMCAS).

Su misión consiste en contactar con las empresas de servicios básicos así como la coordinación de los servicios públicos que hubiesen resultado afectados y el seguimiento de los daños medioambientales además de otras tareas de apoyo a otros grupos como señalización, vallado, transporte, etc.

Formando parte de esta Unidad, se constituye a nivel local el grupo Asistencial: Coordinado por el Tte Alcalde de Servicios a la Ciudadanía, junto con personal de su Departamento, se encargarán de atender las necesidades de albergue y asistencia de las

Sumario

- 1 Fundamentos
- 2 Análisis del Riesgo
- 3 Estructura y Organización
- 4 Operatividad
- 5 Medios y Recursos
- 6 Implantación y Mantenimiento

I. Cartografía

II. PAM Castelló de la Plana

- 1. Introducción
- 2. Estructura y Organización
- 3. Descripción de la zona afectada
- 4. Operatividad
- 5. Implantación
- 6. Catálogo municipal de recursos

III. PAM Almassora

IV. Fichas de seguridad

personas que se evacuen de la zona.

× **Unidad Básica Sanitaria.**

Se integran en ella los recursos del Servicio de Emergencias Sanitarias coordinados por el CICU actuando de acuerdo con el protocolo establecido en el Volumen IV- Operatividad, del PEE.

× **Unidad Básica de Seguridad.**

Se integra en ella la Policía Local, actuando de acuerdo con el protocolo establecido en el Volumen IV- Operatividad, del PEE.

× **Personal de la Tenencia de Alcaldía del Grao.**

Coordinados por el Teniente de Alcalde-Concejala Delegada del distrito Marítimo del Grao, atenderán las necesidades de las personas que lleguen al Grao procedentes de la zona planificada hasta que el Grupo Asistencial se haga cargo de la situación y permanecerán en contacto con el CECOPAL, informando de la situación en el Grao.

El resto de recursos municipales y humanos permanecerán en sus lugares habituales de trabajo, y serán movilizados a solicitud del *Director/a del PMA o del PEE*, según el caso.



Sumario

- 1 Fundamentos
- 2 Análisis del Riesgo
- 3 Estructura y Organización
- 4 Operatividad
- 5 Medios y Recursos
- 6 Implantación y Mantenimiento

I. Cartografía

II. PAM Castelló de la Plana

1. Introducción
2. Estructura y Organización
3. Descripción de la zona afectada
4. Operatividad
5. Implantación
6. Catálogo municipal de recursos

III. PAM Almassora

IV. Fichas de seguridad



3. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA AFECTADA

3.1. GENERALIDADES

El municipio de Castelló de la Plana que cuenta con una población aproximada de 575.470 habitantes (referida a 1 de enero de 2017) se encuentra situado al este de la provincia de Castelló siendo su capital. Forma parte de la comarca de la Plana Alta. El término municipal limita por el litoral norte con el término municipal de Benicàssim, por el interior norte con Borriol, por el noroeste con los términos municipales de L'Alcora y en un punto con Sant Joan de Moró, al oeste y suroeste, con la rambla de la Viuda por medio, con el término municipal de Onda, al sur con Almassora y al sureste y al este con el Mar Mediterráneo.

El Polígono El Serrallo se encuentra ubicado al este del municipio de Castelló de la Plana a unos 4 km del casco urbano, a unos 2 km al sur del núcleo urbano del Grao y lindando con el término municipal de Almassora y las instalaciones del Puerto de Castelló (*Ver plano 1: Situación*).



Emplazamiento del Polígono El Serrallo en el municipio de Castelló de la Plana

Sumario

- 1 Fundamentos
- 2 Análisis del Riesgo
- 3 Estructura y Organización
- 4 Operatividad
- 5 Medios y Recursos
- 6 Implantación y Mantenimiento

I. Cartografía

II. PAM Castelló de la Plana

1. Introducción
2. Estructura y Organización
3. Descripción de la zona afectada
4. Operatividad
5. Implantación
6. Catálogo municipal de recursos

III. PAM Almassora

IV. Fichas de seguridad

Por lo que respecta a la ubicación de las instalaciones afectadas por el Real Decreto 840/2015 dentro del Polígono es la siguiente:



Emplazamiento de UBE CORPORATION EUROPE, BP OIL, CLH, REPSOL BUTANO e IBERDROLA en el Polígono El Serrallo

3.2. VÍAS DE COMUNICACIÓN

El Polígono El Serrallo se conecta mediante la CS-22 y la N-225 al núcleo urbano de Castelló de la Plana. El acceso a las cinco instalaciones se realiza a través de la N-225 siguiendo las indicaciones primero hasta el Polígono y una vez allí hasta cada una de las empresas.

La citada CS-22 permite al tráfico pesado enlazar con la AP-7/E-15 (Autopista del Mediterráneo). A través de esta Autovía se puede acceder a la Red Viaria General con dirección al resto de la geografía española, Madrid, Aragón, Cataluña, Murcia...etc.

Por lo que se refiere a vías férreas por el término municipal de Castelló de la Plana discurre parte de la línea ferroviaria Barcelona-Castelló.



Sumario

- ❶ Fundamentos
- ❷ Análisis del Riesgo
- ❸ Estructura y Organización
- ❹ Operatividad
- ❺ Medios y Recursos
- ❻ Implantación y Mantenimiento

I. Cartografía

II. PAM Castelló de la Plana

- 1. Introducción
- 2. Estructura y Organización
- 3. Descripción de la zona afectada
- 4. Operatividad
- 5. Implantación
- 6. Catálogo municipal de recursos

III. PAM Almassora

IV. Fichas de seguridad

El Puerto más cercano es el de Castelló limítrofe al Polígono.

3.3. DEMOGRAFÍA

En término municipal de Castelló de la Plana, al sur del Camino Almalafa, se encuentra un grupo de viviendas diseminadas:

- * Unas 25 entre los 400 y 450 m.
- * Unas 40 entre los 450 y 800 m.
- * Unas 60 entre los 800 y 1.000 m.
- * Unas 200 entre los 1.000 y 2.000 m.

También al sur de este Camino, se encuentra el Polígono Quejido con las siguientes empresas:

| Titular | Actividad | Teléfono |
|-----------------------------------|--|-------------------------------------|
| FERTUSA | Almacén de abonos | 964283528 964284680 |
| CEMENTOS HORLESA | Fabricación y distribución de hormigón | 964283000 |
| MOATI S. L. | Metal, climatización | 964281765 |
| ALVA | Montajes industriales | |
| TAINSE | Montajes industriales | 964281320 |
| COMERCIALIZADORA DE CEMENTO | Almacén de cemento | |
| NAVES QUEJIDO | Unas 50 naves actividades varias | varios |
| MASEICO | Montajes industriales | 964737090 964737208 |
| INVERCA | Viveros | 964283736 964282232 686571212 |
| SITA SPE IBÉRICA, S.L.U. CASTELLÓ | Fluidificación de residuos | |
| NIPPON GASES ESPAÑA, S.L.U. | | |

En el Grao de Castelló, se ubican en zona de intervención las viviendas situadas justo al sur de la Avenida Hermanos Bou y del Camino Viejo del Mar. Además, con respecto a locales de pública concurrencia, en el Grao hay centros escolares, polideportivos, centros sociales, bares, cafeterías... que se ubican en la zona afectada.

Al igual que en el caso de Almassora, en la zona agrícola afectada al noroeste del Polígono El Serrallo, pueden encontrarse personas realizando labores propias del campo.



Sumario

- ❶ Fundamentos
- ❷ Análisis del Riesgo
- ❸ Estructura y Organización
- ❹ Operatividad
- ❺ Medios y Recursos
- ❻ Implantación y Mantenimiento

I. Cartografía

II. PAM Castelló de la Plana

- 1. **Introducción**
- 2. **Estructura y Organización**
- 3. **Descripción de la zona afectada**
- 4. **Operatividad**
- 5. **Implantación**
- 6. **Catálogo municipal de recursos**

III. PAM Almassora

IV. Fichas de seguridad

Al noreste del Polígono El Serrallo, se ubica la Dársena Sur del Puerto de Castelló, de manera que las zonas denominadas por la Autoridad Portuaria F y G en su Plan de Emergencia Interior, también se encuentran en zona de intervención en caso de accidente en el polígono.



Sumario

- ❶ Fundamentos
- ❷ Análisis del Riesgo
- ❸ Estructura y Organización
- ❹ Operatividad
- ❺ Medios y Recursos
- ❻ Implantación y Mantenimiento

I. Cartografía

II. PAM Castelló de la Plana

- 1. Introducción
- 2. Estructura y Organización
- 3. Descripción de la zona afectada
- 4. Operatividad
- 5. Implantación
- 6. Catálogo municipal de recursos

III. PAM Almassora

IV. Fichas de seguridad



4. OPERATIVIDAD

4.1. NOTIFICACIÓN

En caso de producirse un accidente de cualquier **“situación”**, la empresa lo notificará de forma inmediata al CCE Generalitat, y éste trasladará el aviso al Centro Integral Municipal de Seguridad y Emergencias (CIMSE).

Para **situaciones 1 y 2**, como ya se ha indicado en el Volumen III- Estructura y Organización del PEE, se han establecido las siguientes ubicaciones para el **PMA**:

| DENOMINACIÓN | UBICACIÓN | COORDENADAS |
|----------------------------|---|-----------------------------|
| Ermita San Jaime | Explanada de la Ermita de San Jaime, situada en el cruce del Camino Caminás con la autovía CS-22 | 39º57'26.6"N 0º02'13.6"W |
| Bar Martí | Explanada del cruce de la N-225 con el acceso a la nave Quejido Pk 450,4 (junto al Bar Rte Martí) | 39º57'50.4"N 0º00'16.4"W |
| CIMSE Castelló de la Plana | Centro Integral Municipal de Seguridad y Emergencias | 40º00'27.7"N 0º02'51.2"W |

4.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

A continuación se describen los procedimientos de actuación de cada uno de los recursos municipales que participan en la resolución de este tipo de emergencias.

CENTRAL DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA LOCAL

| | |
|-----------------|--|
| SITUACIÓN 0 | ➤ Notificaciones y movilizaciones según Protocolo Interno. |
| SITUACIÓN 1 Y 2 | ➤ Notificaciones y movilizaciones según Protocolo Interno. ➤ En caso de constituirse el <i>CECOPAL</i> a instancias del Alcalde, movilizar a todo el personal del Ayuntamiento que forme parte de éste. |

REPRESENTANTE EN EL PMA

| | |
|-----------------|---|
| SITUACIÓN 1 Y 2 | ➤ Acudir al <i>PMA</i> e integrarse en la Unidad Básica de Apoyo. ➤ Informar y asesorar al <i>Director/a del PMA</i> sobre aquellos aspectos de la emergencia relacionados con la gestión municipal de la misma. ➤ Canalizar la información entre el <i>PMA</i> y el <i>CECOPAL</i> . |
|-----------------|---|

Sumario

- 1 Fundamentos
- 2 Análisis del Riesgo
- 3 Estructura y Organización
- 4 Operatividad
- 5 Medios y Recursos
- 6 Implantación y Mantenimiento

I. Cartografía

II. PAM Castelló de la Plana

1. Introducción
2. Estructura y Organización
3. Descripción de la zona afectada
4. Operatividad
5. Implantación
6. Catálogo municipal de recursos

III. PAM Almassora

IV. Fichas de seguridad



ALCALDE

SITUACIÓN 1 Y 2

- Constituir el *CECOPAL* por iniciativa propia o a instancias del *Director/a del Plan* y asumir la Dirección del PAM.
- Realizar el resto de funciones que le vengán encomendadas en el PAM.
- En caso de evacuación, gestionar medios, víveres y recursos para atender a los evacuados.
- Declarar la desactivación del PAM.

GABINETE DE INFORMACIÓN MUNICIPAL

SITUACIÓN 1 Y 2

- Difundir información relacionada con la emergencia, siempre y cuando ésta sea directamente facilitada por el *Gabinete de Prensa* y el *Gabinete de Atención e Información a la población*.

4.3. MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN

Son medidas de protección a la población todos los procedimientos, actuaciones y uso de medios previstos, para evitar o disminuir las consecuencias que, sobre la población, tendría un accidente grave en las empresas UBE, BP, CLH, RESPOL o IBERDROLA ubicadas en el Polígono El Serrallo del municipio de Castelló de la Plana.

La orden de adopción de las medidas y las zonas a las que se aplican corresponde al *Director/a del Plan*. En caso de riesgo inminente, el Alcalde y el *Director/a del PMA* también podrán ordenar la adopción de las medidas, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada al *Director/a del Plan* a través del *CCE Generalitat*.

Se consideran las siguientes medidas de protección:

- × **CONFINAMIENTO:** Refugio de la población en sus propios domicilios u otros edificios.
- × **ALEJAMIENTO:** Traslado temporal de la población situada en la zona de emergencia a lugares seguros, por sus propios medios. Justificado cuando la evolución del fenómeno amenaza con extender sus efectos nocivos, y se atenúan con la distancia o por interposición de obstáculos a su propagación.
- × **EVACUACIÓN:** Traslado masivo de la población que se encuentra en la zona de intervención hacia los centros de acogida de evacuados previstos. Esta medida debe aplicarse sólo si el peligro es lo suficientemente grande y siempre que se ordene desde el CECOPI.

Estas medidas, además, deben completarse con las de autoprotección personal que se establecen en el Apartado 3.2 del Volumen IV-Operatividad del PEE y que a continuación se resumen:

EN CASO DE PERMANENCIA EN EL INTERIOR DE LOCALES/CASAS:

- Permanecer en el interior de construcciones sólidas.
- Alejarse de tabiques, cristales y objetos móviles pesados (lámparas, figuras decorativas, etc.), que pueden actuar como proyectiles.
- Si se tiene radio, sintonizar emisora local (Radio Nacional, Apunt,...) y estar atento a las informaciones.

Sumario

- 1 Fundamentos
- 2 Análisis del Riesgo
- 3 Estructura y Organización
- 4 Operatividad
- 5 Medios y Recursos
- 6 Implantación y Mantenimiento

I. Cartografía

II. PAM Castelló de la Plana

- 1. Introducción
- 2. Estructura y Organización
- 3. Descripción de la zona afectada
- 4. Operatividad
- 5. Implantación
- 6. Catálogo municipal de recursos

III. PAM Almassora

IV. Fichas de seguridad



EN CASO DE ENCONTRARSE A LA INTEMPERIE:

- Si se encuentra en las inmediaciones de la zona de accidente, buscar el abrigo de cualquier construcción sólida, o permanecer tendido en el suelo, a ser posible en una hondonada, hasta que pase el peligro.
- Huir siempre en dirección transversal al viento. Ni a favor, ni en contra.
- No detenerse a contemplar ningún tipo de derrame, nube, explosión, o similar
- No crear ningún punto de posible ignición para la nube de gases.

De forma general, las medidas de protección a la población afectarán a las personas que estén en la zona afectada por la emergencia (el entorno de las empresas UBE, BP, CLH, RESPOL e IBERDROLA se ha descrito en el apartado 3.3) aunque con carácter preventivo, estas medidas podrán extenderse a zonas próximas a ésta, cuando se prevea que éstas pueden resultar afectadas por una evolución desfavorable de la situación de riesgo generada en la emergencia.

En caso necesario, y siempre que la zona a alertar sea zona segura para los recursos de la Unidad Básica de Seguridad, se dispone de medios de megafonía móvil para llevar a cabo los avisos a la población.

En ambos casos, los mensajes que se transmitirán serán del tipo:

| Medida de protección | Tipo de población | Mensaje |
|-----------------------------|--|---|
| Confinamiento | Polígono "El Serrallo" Nave "Quejido" | <i>Se ha producido un accidente en la empresa UBE/BP/CLH/REPSOL/IBERDROLA permanezcan en sus empresas atentos a nuevos mensajes. Cierren puertas y ventanas y desconecten sistemas de gas y electricidad.</i> |
| | Almassora Grao de Castelló | <i>Se ha producido un accidente en el Polígono El Serrallo permanezcan en sus domicilios atentos a nuevos mensajes.</i> |
| Alejamiento / Evacuación | Polígono "El Serrallo" | <i>Se ha producido un accidente en la empresa UBE/BP/CLH/REPSOL/IBERDROLA, paren la actividad industrial. Abandonen la zona en dirección al punto de concentración- evacuación.</i> |
| | Nave "Quejido" | <i>Se ha producido un accidente en la empresa UBE/BP/CLH/REPSOL/IBERDROLA, paren la actividad industrial. Abandonen la zona en dirección al Grao de Castelló.</i> |
| | Almassora | <i>Se ha producido un accidente en el Polígono El Serrallo desconecten toda la corriente, aparatos de gas y calefacción, y abandonen la zona por el Paseo Marítimo en dirección sur.</i> |

Sumario

- 1 Fundamentos
- 2 Análisis del Riesgo
- 3 Estructura y Organización
- 4 Operatividad
- 5 Medios y Recursos
- 6 Implantación y Mantenimiento

I. Cartografía

II. PAM Castelló de la Plana

1. Introducción
2. Estructura y Organización
3. Descripción de la zona afectada
4. Operatividad
5. Implantación
6. Catálogo municipal de recursos

III. PAM Almassora

IV. Fichas de seguridad



Las medidas que se proponen son las que se deberán aplicar en los primeros momentos, con posterioridad, una vez constituido el PMA, y partiendo de la información que el Director/a de éste, facilite al *Director/a del Plan*, podrán variarse las medidas en función de las condiciones meteorológicas y las consecuencias reales del accidente.

Se establecerá, en todos los casos y para todos los accidentes, como medida prioritaria a adoptar en un primer momento, el confinamiento (C), y se optará por el alejamiento (A) o la evacuación (E), en ese primer momento, en aquellas ocasiones que las circunstancias lo aconsejen y se demuestre que el confinamiento no es una medida de protección eficaz.

ACCIDENTE EN UBE CHEMICAL

POBLACIÓN ALMASSORA

500 m <Zona de Intervención< 1.000 m

| Consecuencia | Población a aplicar la medida | Medida |
|--------------------------------|--|--------|
| Riesgo de BLEVE | Camino Om Blanc Zona norte del Paseo Marítimo hasta Camino Om Blanc | E |
| Radiación térmica por Incendio | Camino Om Blanc Zona norte del Paseo Marítimo hasta Camino Om Blanc | C |
| Nube tóxica | Camino Om Blanc Zona norte del Paseo Marítimo hasta Camino Om Blanc | C |
| Sobrepresión | Camino Om Blanc Zona norte del Paseo Marítimo hasta Camino Om Blanc | C |

1.000 m <Zona de Intervención< 2.000 m

| Consecuencia | Población a aplicar la medida | Medida |
|--------------------------------|---|--------|
| Riesgo de BLEVE | Camino Om Blanc Camino Catalans Camino Ben Afeli Travesía San José Zona norte del Paseo Marítimo hasta Camino Ben Afeli | E |
| Radiación térmica por Incendio | Camino Om Blanc Camino Catalans Camino Ben Afeli Travesía San José Zona norte del Paseo Marítimo hasta Camino Ben Afeli | C |
| Nube tóxica | Camino Om Blanc Camino Catalans Camino Ben Afeli Travesía San José Zona norte del Paseo Marítimo hasta Camino Ben Afeli | C |

Sumario

- 1 Fundamentos
- 2 Análisis del Riesgo
- 3 Estructura y Organización
- 4 Operatividad
- 5 Medios y Recursos
- 6 Implantación y Mantenimiento

I. Cartografía

II. PAM Castelló de la Plana

1. Introducción
2. Estructura y Organización
3. Descripción de la zona afectada
4. Operatividad
5. Implantación
6. Catálogo municipal de recursos

III. PAM Almassora

IV. Fichas de seguridad



| Consecuencia | Población a aplicar la medida | Medida |
|--------------|---|--------|
| Sobrepresión | Camino Om Blanc Camino Catalans Camino Ben Afeli Travesía San José Zona norte del Paseo Marítimo hasta Camino Ben Afeli | C |

POBLACIÓN CASTELLÓ DE LA PLANA

1.000 m <Zona de Intervención< 2.000 m

| Consecuencia | Población a aplicar la medida | Medida |
|--------------------------------|--|--------|
| Riesgo de BLEVE | Barrio El Serrallo (hasta Camino Almalafa) Nave Quejido Puerto de Castelló – Dársena Sur (Zonas F y G del PEI) | E |
| Radiación térmica por Incendio | Barrio El Serrallo (hasta Camino Almalafa) Nave Quejido Puerto de Castelló – Dársena Sur (Zonas F y G del PEI) | C |
| Nube tóxica | Barrio El Serrallo (hasta Camino Almalafa) Nave Quejido Puerto de Castelló – Dársena Sur (Zonas F y G del PEI) | C |
| Sobrepresión | Barrio El Serrallo (hasta Camino Almalafa) Nave Quejido Puerto de Castelló – Dársena Sur (Zonas F y G del PEI) | C |

ACCIDENTE EN BP

POBLACIÓN ALMASSORA

500 m <Zona de Intervención< 1.000 m

| Consecuencia | Población a aplicar la medida | Medida |
|--------------------------------|--|--------|
| Riesgo de BLEVE | Camino Om Blanc Zona norte del Paseo Marítimo hasta Camino Om Blanc | E |
| Radiación térmica por Incendio | Camino Om Blanc Zona norte del Paseo Marítimo hasta Camino Om Blanc | C |
| Nube tóxica | Camino Om Blanc Zona norte del Paseo Marítimo hasta Camino Om Blanc | C |
| Sobrepresión | Camino Om Blanc Zona norte del Paseo Marítimo hasta Camino Om Blanc | C |

Sumario

- 1 Fundamentos
- 2 Análisis del Riesgo
- 3 Estructura y Organización
- 4 Operatividad
- 5 Medios y Recursos
- 6 Implantación y Mantenimiento

I. Cartografía

II. PAM Castelló de la Plana

1. Introducción
2. Estructura y Organización
3. Descripción de la zona afectada
4. Operatividad
5. Implantación
6. Catálogo municipal de recursos

III. PAM Almassora

IV. Fichas de seguridad



1.000 m <Zona de Intervención< 2.000 m

| Consecuencia | Población a aplicar la medida | Medida |
|--------------------------------|---|--------|
| Riesgo de BLEVE | Camino Om Blanc Camino Catalans Camino Ben Afeli Travesía San José Zona norte del Paseo Marítimo hasta Camino Ben Afeli | E |
| Radiación térmica por Incendio | Camino Om Blanc Camino Catalans Camino Ben Afeli Travesía San José Zona norte del Paseo Marítimo hasta Camino Ben Afeli | C |
| Nube tóxica | Camino Om Blanc Camino Catalans Camino Ben Afeli Travesía San José Zona norte del Paseo Marítimo hasta Camino Ben Afeli | C |
| Sobrepresión | Camino Om Blanc Camino Catalans Camino Ben Afeli Travesía San José Zona norte del Paseo Marítimo hasta Camino Ben Afeli | C |

POBLACIÓN CASTELLÓ DE LA PLANA

1.000 m <Zona de Intervención< 2.000 m

| Consecuencia | Población a aplicar la medida | Medida |
|--------------------------------|--|--------|
| Riesgo de BLEVE | Barrio El Serrallo (hasta Camino Almalafa) Nave Quejido Puerto de Castelló – Dársena Sur (Zonas F y G del PEI) | E |
| Radiación térmica por Incendio | Barrio El Serrallo (hasta Camino Almalafa) Nave Quejido Puerto de Castelló – Dársena Sur (Zonas F y G del PEI) | C |
| Nube tóxica | Barrio El Serrallo (hasta Camino Almalafa) Nave Quejido Puerto de Castelló – Dársena Sur (Zonas F y G del PEI) | C |
| Sobrepresión | Barrio El Serrallo (hasta Camino Almalafa) Nave Quejido Puerto de Castelló – Dársena Sur (Zonas F y G del PEI) | C |

Sumario

- 1 Fundamentos
- 2 Análisis del Riesgo
- 3 Estructura y Organización
- 4 Operatividad
- 5 Medios y Recursos
- 6 Implantación y Mantenimiento

I. Cartografía

II. PAM Castelló de la Plana

1. Introducción
2. Estructura y Organización
3. Descripción de la zona afectada
4. Operatividad
5. Implantación
6. Catálogo municipal de recursos

III. PAM Almassora

IV. Fichas de seguridad



ACCIDENTE EN REPSOL BUTANO

POBLACIÓN ALMASSORA

500 m <Zona de Intervención< 800 m

| Consecuencia | Población a aplicar la medida | Medida |
|--------------------------------|---|--------|
| Riesgo de BLEVE | Camino Om Blanc Camino Catalans Zona norte del Paseo Marítimo hasta Camino Catalans | E |
| Radiación térmica por Incendio | Camino Om Blanc Camino Catalans Zona norte del Paseo Marítimo hasta Camino Catalans | C |
| Nube inflamable | Camino Om Blanc Camino Catalans Zona norte del Paseo Marítimo hasta Camino Catalans | C |
| Sobrepresión | Camino Om Blanc Camino Catalans Zona norte del Paseo Marítimo hasta Camino Catalans | C |

Zona de Intervención > 2.000 m

| Consecuencia | Población a aplicar la medida | Medida |
|--------------------------------|---|--------|
| Riesgo de BLEVE | Camino Om Blanc Camino Catalans Camino Ben Afeli Travesía San José Zona norte del Paseo Marítimo hasta Camino del Mar | E |
| Radiación térmica por Incendio | Camino Om Blanc Camino Catalans Camino Ben Afeli Travesía San José Zona norte del Paseo Marítimo hasta Camino del Mar | C |
| Nube inflamable | Camino Om Blanc Camino Catalans Camino Ben Afeli Travesía San José Zona norte del Paseo Marítimo hasta Camino del Mar | C |
| Sobrepresión | Camino Om Blanc Camino Catalans Camino Ben Afeli Travesía San José Zona norte del Paseo Marítimo hasta Camino del Mar | C |

Sumario

- 1 Fundamentos
- 2 Análisis del Riesgo
- 3 Estructura y Organización
- 4 Operatividad
- 5 Medios y Recursos
- 6 Implantación y Mantenimiento

I. Cartografía

II. PAM Castelló de la Plana

- 1. Introducción
- 2. Estructura y Organización
- 3. Descripción de la zona afectada
- 4. Operatividad
- 5. Implantación
- 6. Catálogo municipal de recursos

III. PAM Almassora

IV. Fichas de seguridad



POBLACIÓN CASTELLÓ DE LA PLANA

Zona de Intervención > 2.000 m

| Consecuencia | Población a aplicar la medida | Medida |
|--------------------------------|---|--------|
| Riesgo de BLEVE | Barrio El Serrallo (hasta Camino Almalafa) Nave Quejido Puerto de Castelló – Dársena Sur (Zonas F y G del PEI) Grao de Castelló (hasta Avda. Hermanos Bou) | E |
| Radiación térmica por Incendio | Barrio El Serrallo (hasta Camino Almalafa) Nave Quejido Puerto de Castelló – Dársena Sur (Zonas F y G del PEI) Grao de Castelló (hasta Avda. Hermanos Bou) | C |
| Nube inflamable | Barrio El Serrallo (hasta Camino Almalafa) Nave Quejido Puerto de Castelló – Dársena Sur (Zonas F y G del PEI) Grao de Castelló (hasta Avda. Hermanos Bou) | C |
| Sobrepresión | Barrio El Serrallo (hasta Camino Almalafa) Nave Quejido Puerto de Castelló – Dársena Sur (Zonas F y G del PEI) Grao de Castelló (hasta Avda. Hermanos Bou) | C |

ACCIDENTE EN CLH O IBERDROLA

En el caso de la empresa CLH y de la empresa IBERDROLA, ninguna de las zonas de intervención obtenidas de sus Estudios de Seguridad afectan a población externa a la propia empresa ya que quedan todas ellas dentro de los límites de sus instalaciones. Por tanto, en un principio, no será necesario aplicar ningún tipo de medida de protección a la población salvo las medidas contempladas en el Plan de Emergencia Interior/Plan de Autoprotección de la empresa para proteger a sus trabajadores.

En cualquier caso, corresponde al Director/a del Plan decidir la aplicación de estas medidas sobre la población del entorno de CLH e IBERDROLA, siendo la medida recomendada para todos los casos el confinamiento.

Cuando la medida de protección adoptada sea la evacuación o alejamiento, la Policía Local de Castelló de la Plana y de Almassora, el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y la Policía de la Generalitat cubrirán una serie de puntos alrededor de la zona afectada para facilitar el alejamiento de la población hacia los municipios de Castelló de la Plana o de Almassora según el caso.

En el caso de Castelló de la Plana, se trata de la población más cercana al Polígono El Serrallo, la residente en el Barrio Serrallo al norte de las instalaciones de IBERDROLA y las rutas de evacuación se dirigirán hacia el Grao de Castelló de la Plana alejándose del Polígono.

En el municipio de Castelló de La Plana, se han establecido dos centros de acogida en función del alcance de la zona de intervención, que podrán utilizarse si se da la orden de Evacuación, el Polideportivo situado en el Grao y el Instituto de Enseñanza Secundaria Miguel Peris.

Sumario

- ❶ Fundamentos
- ❷ Análisis del Riesgo
- ❸ Estructura y Organización
- ❹ Operatividad
- ❺ Medios y Recursos
- ❻ Implantación y Mantenimiento

I. Cartografía

II. PAM Castelló de la Plana

- 1. Introducción
- 2. Estructura y Organización
- 3. Descripción de la zona afectada
- 4. Operatividad
- 5. Implantación
- 6. Catálogo municipal de recursos

III. PAM Almassora

IV. Fichas de seguridad



5. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL

Una vez este PAM haya sido aprobado por el Pleno, y homologado por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana, se realizará un programa de formación dirigido a los recursos municipales participantes, consistente en:

- ✗ Información referente a la peligrosidad de los productos manejados por la empresa.
- ✗ Riesgos, peligrosidad, medidas de protección y autoprotección.
- ✗ Descripción y funcionamiento global del PEE.
- ✗ Descripción y funcionamiento específico del PAM.

Igualmente, se procederá a informar a la población previsiblemente afectada por un accidente grave en la empresa, sobre las medidas de protección y autoprotección a seguir, de acuerdo con lo especificado en el apartado 2.4 del Volumen VI- Implantación y Mantenimiento del PEE.

Sumario

- ❶ Fundamentos
- ❷ Análisis del Riesgo
- ❸ Estructura y Organización
- ❹ Operatividad
- ❺ Medios y Recursos
- ❻ Implantación y Mantenimiento

I. Cartografía

II. PAM Castelló de la plana

- 1. Introducción
- 2. Estructura y Organización
- 3. Descripción de la zona afectada
- 4. Operatividad
- 5. Implantación
- 6. Catálogo municipal de recursos

III. Fichas de seguridad

IV. PAM Almassora



6. CATÁLOGO MUNICIPAL DE RECURSOS

Consiste en una relación detallada de los medios humanos, mecánicos y equipos disponibles, así como su procedencia y localización, al objeto de poder ser movilizados desde el *CECOPAL* en caso de necesidad.

Deberá mantenerse en formato informático a ser posible y, en cualquier caso, actualizado y accesible en todo momento.